



GENERACIÓN AFORE

Los Trabajadores Generación AFORE son aquellos que se afiliaron al IMSS a partir del 1º de julio de 1997 o bien al ISSSTE a partir del 1º de abril de 2007.

Corte del estado de cuenta
Al 30 de Abril de 2025

Mis datos

JUAN DAVID JACINTO PONCIANO
AV SAN MATEO 292
PRADERA DE SAN MATEO
CP 53228
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

CURP JAPJ891016HDFCNN04
RFC JAPJ891016
NSS 90088909172

Saldo total en mi cuenta individual

\$ 102,229.29

Verifica que tus datos personales estén correctos. Si hay alguna inconsistencia, infórmala a tu AFORE.

Resumen general

(del 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025) (12 meses)

Conceptos	Descripción	Saldo anterior	+ Aportaciones	- Retiros	+ Rendimientos	- Comisiones	= Saldo final
Ahorro para el retiro	Dinero aportado por la empresa donde laboras.	\$58,691.05	\$0.00	\$0.00	\$7,561.37	-\$352.68	\$65,899.74
Ahorro voluntario	Ahorro para aumentar tu monto para el retiro.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Conceptos	Descripción	Saldo anterior	Movimientos		Saldo final		
Ahorro para la vivienda ^{1,2}	Dinero para complementar tu crédito de vivienda o retiro.	\$34,104.71		\$2,224.84		\$36,329.55	
Total de mi ahorro:							\$102,229.29

¹Los recursos de vivienda no son administrados por las AFORE, únicamente se reflejan de manera informativa. Cualquier información y/o aclaración relacionada con créditos de vivienda favor de comunicarte al INFONAVIT al 800-00-83-900 o 55 91-71-50-50 en la CDMX, o al FOVISSSTE al 800-36-84-783.

²Estos recursos son propiedad del trabajador y pueden ser utilizados para la obtención de un crédito de vivienda.

Rendimiento neto⁴ de la SB 85-89

Afore	Rendimiento Neto ³
PROFUTURO	7.40%
INBURSA	6.61%
XXI BANORTE	6.55%
SURA	6.52%
PRINCIPAL	6.14%
INVERCAP	6.12%
BANAMEX	6.12%
PENSIONISSSTE	5.88%
COPPEL	5.79%
AZTECA	5.65%
Promedio Simple	6.28%

Cifras al cierre de marzo de 2025

³ Los rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros.

Detalle de saldo final

Ahorro para el retiro y vivienda	
Retiro IMSS 1997	\$ 12,809.79
Retiro ISSSTE 2008	\$ 0.00
Cesantía en edad avanzada y vejez	\$ 28,242.48
Cuota social	\$ 24,847.47
INFONAVIT 1997	\$ 36,329.55
FOVISSSTE 2008	\$ 0.00
Ahorro voluntario	
Aportaciones voluntarias (corto plazo)	\$ 0.00
Complementarias de retiro	\$ 0.00
Ahorro a largo plazo	\$ 0.00
Ahorro solidario	\$ 0.00
SAR 92	
SAR IMSS 1992	\$ 0.00
SAR INFONAVIT 1992	\$ 0.00
SAR ISSSTE 1992	\$ 0.00
SAR FOVISSSTE 1992	\$ 0.00



Tienes 397
Semanas cotizadas
al 14 de Diciembre de 2024

Si te mantuviste activo, el número de semanas podría haber aumentado. Si deseas obtener información en tiempo real respecto al detalle de tu historial laboral en el IMSS, semanas cotizadas y vigencia de derechos para recibir servicios médicos en el IMSS, te invitamos a consultarlo en www.imss.gob.mx eligiendo la opción IMSS Digital, sección "semanas cotizadas" o "Vigencia de derechos".

Importante:

En 2025 las semanas cotizadas requeridas para pensionarte por Ley 97 serán 850. En 2030 te solicitarán que reúnas 1,000 semanas.

⁴ Los indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables. Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las versiones en cada SIFFORE e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

Escanea el QR

Conoce los conceptos más importantes que debes aprender sobre tu Afore



*Si no visualizas tus semanas cotizadas en esta sección, es probable que tu afiliación a esta Administradora sea reciente y no contemos con tu información a la fecha de corte del mismo.

Generación 85-89

Estado de cuenta / Generación Afore

Bono de pensión ISSSTE

Valor	UDI (Unidades de Inversión)	Pesos
Actual	0.00	\$0.00
Nominal	0.00	\$0.00

COMISIÓN 2025

AFORE	POR SIEFORE	%
Azteca	BÁSICAS	0.55
Banamex	Banamex de AV Plus (LP2)	0.55
Coppel	BÁSICAS	0.55
Inbursa	BÁSICAS	0.55
Invercap	BÁSICAS	0.55
PENSIONISSSTE	BÁSICAS	0.52
Principal	BÁSICAS	0.55
Profuturo	Profuturo CP	0.55
	Profuturo LP	0.55
SURA	SURA AV1	0.55
	SURA AV2	0.55
	SURA AV3	0.55
XXI Banorte	XXI Banorte Ahorro Individual (SIAV)	0.55
	XXI Banorte Previsión 1 (SP51)	0.55
	XXI Banorte Previsión 2 (SP52)	0.55

Fuente: www.gob.mx/consar

EVITA FRAUDES: TODOS LOS TRÁMITES CON TU AFORE SON GRATUITOS

No entregues dinero, documentos ni información a desconocidos o "coyotes".

Consulta siempre los canales oficiales y contacta directamente a tu Afore.



CONSAR



www.gob.mx/consar
SARTEL: 55 13 28 5000



Atención al público CAT
Tel: 55 9500 0005
De lunes a sábado de 8 am - 10pm
www.aforecoppel.com

Unidad Especializada: Av. Kiki Murillo
103-38, Nivel E2, Módulo C, Barrio Zona
Comercial, Desarrollo Urbano La
Primavera, Culiacán, Sinaloa. C.P.80199
De lunes a viernes de 8 am - 5 pm

IMSS: 800 623 23 23
ISSSTE: 55 5448 8903 y 800 71 04 666

CONDUSEF: 55 53 400 999
SAR-TEL: 55 1328 5000
www.gob.mx/consar

¡Gracias a ti, Afore Coppel cumple 19 años!

Sigue creciendo tu ahorro para el Retiro
con Tu Afore de confianza



Teléfono de atención: 55 9500 0005
De lunes a sábado de 8:00 a 22:00 Hrs.
Correo electrónico: ueapcoppel@aforecoppel.com

Conoce más en: www.aforecoppel.com facebook.com/aforecoppel
Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

Afore Coppel
Tu Afore de confianza

Resumen de movimientos

(del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025)(Cuatrimestral)

Tu Ahorro para el Retiro

Fecha	Concepto	Periodo ² - Referencia	Días Cotizados ³	Salario Base ⁴	Monto ¹
- -	COMISIONES DEL PERIODO	AFORE COPPEL	0	\$0.00	-\$117.99
- -	RENDIMIENTO DEL PERIODO		0	\$0.00	\$2,505.22

Tu Ahorro Voluntario/Solidario

Fecha	Concepto	Periodo ² - Referencia	Monto ¹
- -			\$0.00

Tu Ahorro para la Vivienda

Fecha	Concepto	Periodo ² - Referencia	Días Cotizados ³	Salario Base ⁴	Monto ¹
- -	RENDIMIENTO DEL PERIODO		0	\$0.00	\$629.52

¹ Montos en moneda nacional

² El periodo corresponde al bimestre de aportación.

³ Los días cotizados son meramente informativos con el fin de calcular su aportación correspondiente a este periodo.

⁴ Para los trabajadores que cotizan al IMSS hace referencia al salario base de cotización diario y para los trabajadores que cotizan al ISSSTE se refiere al sueldo básico mensual.